Accede a nuestra web



## **CCOO** informa

Acuerdo en la URJC para la igualdad de derechos en todos los supuestos de Incapacidad Temporal Recuperemos nuestros derechos

Sector: PAS Y PDI Nº 7/2016

Los derechos no se heredan, se defienden

El martes 26 de abril de 2016, dentro del marco permanente de diálogo entre la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF, como sindicatos más representativos en el ámbito de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se ha firmado un acuerdo que garantiza la aplicación de los mismos criterios, incluidos los salariales, para todos los supuestos de Incapacidad Temporal (IT).

El contenido del acuerdo es claro:

- 1. Entrada en vigor el día 1 de mayo de 2016.
- 2. Ambas partes reconocen la plena vigencia de los acuerdos y convenios libremente adoptados en el ámbito de nuestras universidades en relación con esta cuestión, aplicando un mismo criterio para todos los supuestos de IT con independencia de su origen.
- 3. La URJC garantiza a todos sus empleados públicos que, a partir de la firma de este acuerdo y mientras se mantengan en la situación de Incapacidad Temporal, con independencia de que esta tenga su origen en enfermedad profesional o común o en accidente laboral o no laboral, percibirán el 100 por 100 de su salario ordinario desde el primer día de baja hasta el término de la incapacidad temporal, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para los partes médicos de baja, confirmación y alta previstos en la normativa de aplicación.

Con este acuerdo, son ya son dos las Universidades Públicas madrileñas las que reconocen la plenitud de derechos salariales a sus trabajadores en todos los casos de IT: la URJC y la UAH.

Desde el mes de diciembre de 2015 CCOO ha intensificado los trabajos que venía desarrollando para lograr recuperar la igualdad de derechos en relación a la IT. Para lograr este objetivo hemos mantenido reuniones con los responsables de las Universidades URJC, UAM, UC3M y UCM defendiendo la necesidad de suscribir un acuerdo sobre este tema. Como resultado de estos encuentros, esperamos concretar en breve acuerdos similares al alcanzado con la URJC con el resto de Universidades. En este proceso hemos contado con el respaldo del resto de organizaciones sindicales implicadas.

En relación a la UPM, y aunque la mencionada reunión fue solicitada en los mismos términos que con el resto de Rectores, no se ha recibido respuesta alguna del anterior Rector. Esperamos que con la toma de posesión del nuevo equipo rectoral sea posible desbloquear la situación y concretar un acuerdo.

El objetivo no puede ser otro que recuperar de manera inmediata este derecho laboral básico en el conjunto de las Universidades Públicas Madrileñas y acabar de manera inmediata con una situación injusta, lesiva y discriminatoria para el conjunto de los empleados públicos de nuestras Universidades.

Madrid, a 26 de abril de 2016



1